

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 287

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Dirección general, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
12.793	4	1	D. Juan Vaquero Caparrosa.....	Capellán	Batallón Cazadores de Colón, núm. 23.—Cuba.	209,90
»	10	2	José Pérez Fernández.....	Segundo teniente..	Idem.....	170,30
»	18	3	Antonio Diñeiro Macías.....	Idem.....	Idem.....	170,30
»	20	4	Gabriel Ferrer Rincón.....	Idem.....	Idem.....	63,40
»	21	5	Carlos García Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	170,30
»	23	6	Florencio Gil Herráinz.....	Idem.....	Idem.....	170,30
12.803	1	7	Joaquín Canals Castellarmán.....	Comandante.....	Cuarto Regimiento de Zapadores-Minadores.—(Cuba).....	876,00
12.811	3	8	Juan Ballesteros Rodríguez.....	Capitán.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10.—(Cuba).....	79,50
»	8	9	Mariano Abril Méndez.....	Idem.....	Idem.....	712,90
»	12	10	Emilio Romera Sausta.....	Segundo teniente..	Idem.....	118,80
»	15	11	Manuel Rivero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	586,10
»	22	12	José Muñoz González.....	Idem.....	Idem.....	562,50
»	23	13	Manuel Alcaraz Torres.....	Idem.....	Idem.....	475,20
12.816	2	14	José Faura Serrano.....	Capitán.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería España, número 46.—(Cuba).....	507,18
»	3	15	Félix de la Fuente Moreno.....	Idem.....	Idem.....	16,43
»	8	16	Luciano Garriga del Villar.....	Primer teniente..	Idem.....	117,82
»	11	17	Manuel Jiménez Martínez.....	Segundo teniente..	Idem.....	181,34
»	12	18	Gregorio Gubias Ogando.....	Idem.....	Idem.....	163,78
12.819	1	19	José Sánchez García.....	Capitán.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Cuba, núm. 65. (Cuba.)	307,25
»	2	20	Joaquín Rodríguez Hermoso.....	Segundo teniente..	Idem.....	205,75
»	3	21	Francisco Girona Martorell.....	Idem.....	Idem.....	112,83
»	4	22	Alfredo Arellano Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	40,84
»	5	23	Tomás Blanco Pellitero.....	Idem.....	Idem.....	146,10
»	6	24	Antonio Hidalgo Morales.....	Idem.....	Idem.....	178,20
»	7	25	José Repullo Benítez.....	Idem.....	Idem.....	118,80
»	8	26	Juan Juan Oliver.....	Idem.....	Idem.....	228,85
»	9	27	Angel Pujalte Falcó.....	Idem.....	Idem.....	162,25
»	10	28	Rafael Domínguez Cisneros.....	Idem.....	Idem.....	231,30
»	15	29	José Fajardo Aneas.....	Idem.....	Idem.....	215,40
»	16	30	Martín Berasain Galar.....	Idem.....	Idem.....	171,80
»	17	31	Manuel Alvarez Morales.....	Idem.....	Idem.....	178,20
12.831	1	32	Roberto Vinuesa Alvarez.....	Cabo.....	25.º Tercio de la Guardia civil (antes 22).—Filipinas	222,16
12.839	1	33	Joaquín Mompó Boluda.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Aragón, número 21.—(Cuba).....	570,00
TOTAL.....						8.377,19

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1924.

(Continuación de la GACETA núm. 142.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
39	D. Alfredo Díaz Botas.....	18 Octubre 1866.....	58	12	10	21	19	1	25		
40	Francisco Borón Rodríguez.....	2 Abril 1867.....	57	15	10	13	22	9	10	Tortosa	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
41	Benito Blas López.....	12 Enero 1871.....	53	15	10	13	22	9	10	La Coruña.....	
42	Serafín López Fernández.....	24 Noviembre 1869.....	55	15	10	9	22	1	14	La Coruña.....	
43	Tiburcio García Calvo.....	11 Agosto 1869.....	55	15	9	27	22	2	14	Zaragoza	
44	Carlos Martínez Ortiz.....	21 Agosto 1872.....	52	15	9	13	20	10	17	Granada	
45	Juan Marell Verdeal.....	12 Julio 1869.....	55	15	9	15	21	5	22	Lugo	
46	Rufino Piñeiro Jiménez.....	10 Julio 1872.....	52	15	9	14	21	6	8	Gulpúzcoa	
47	Manuel Cañadas Torres.....	1 Enero 1870.....	54	15	9	13	21	10	17	Almería.....	
48	Miguel Gascón Vaquero.....	29 Septiembre 1867.....	57	15	9	12	21	11	22	Valladolid	
49	Eusobio Diago Martínez.....	8 Septiembre 1870.....	54	15	9	12	21	9	24	Zaragoza	
50	Julián García Pomeda.....	16 Febrero 1877.....	47	15	9	12	21	9	4	Zaragoza	
51	Isidro Arans Sebastián.....	20 Febrero 1870.....	54	15	9	12	21	5	9	Gerona	
52	Longinos Hernández López.....	15 Marzo 1873.....	51	15	9	12	21	2	9	Avila	
53	Juan López Martínez.....	22 Diciembre 1875.....	48	15	9	11	21	4	23	Murcia	
54	Juan Cabrera Romero.....	6 Marzo 1869.....	55	15	9	8	21	10	11	Granada	
55	Domingo Fernández Fernández.....	1 Enero 1876.....	48	15	9	7	21	5	25	Almería	
56	Mariano Cámara García.....	13 Marzo 1869.....	55	15	9	7	21	1	21	Burgos	
57	Virilo Carrera Martínez.....	21 Marzo 1872.....	52	15	9	7	20	10	22	Burgos	
58	Gervasio Miguel Castro.....	19 Junio 1874.....	50	15	9	7	20	7	24	Burgos	
59	Antonio Oliva Adalid.....	28 Febrero 1871.....	53	15	9	5	21	7	12	Málaga	
60	Manuel Parra Pantoja.....	27 Abril 1864.....	60	10	8	22	16	10	25		Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
61	Cristóbal de la Torre Huertas.....	3 Noviembre 1867.....	56	15	8	28	21	9	18	Granada	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
62	Juan N. Marín Pérez.....	29 Octubre 1870.....	54	15	8	28	21	9	9	Badajoz	
63	Segundo Martínez García.....	11 Mayo 1870.....	54	15	8	28	21	7	8	Jaén	
64	Benito Tobías Cuero.....	3 Abril 1872.....	52	13	8	20	19	7	7		Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
65	Manuel Rodríguez Valero.....	4 Noviembre 1867.....	57	15	8	28	21	7	9	Cartagena	
66	Alejandro Galeano Ramis.....	25 Marzo 1872.....	52	15	8	28	21	7	9	Badajoz	
67	Victoriano Vázquez Estóvez.....	22 Agosto 1876.....	48	15	8	25	20	10	23	Pontevedra	
68	Manuel Rubio Macías.....	26 Mayo 1869.....	55	15	8	17	21	2	13	Sevilla	
69	Luis Hurtado García.....	19 Agosto 1877.....	47	15	8	17	21	9	26	Gibraltar	
70	Domingo Durán Monroy.....	20 Enero 1879.....	45	15	8	17	20	5	15	Cáceres	
71	Jerónimo Cebrián Jiménez.....	25 Junio 1868.....	56	15	8	16	21	4	15	Ahacete	

72	Miguel Garaña Castelló.....	26 Abril 1871.....	53	15	8	5	21	5	4	Mahón
73	Francisco Rodríguez Pardigón.....	13 Enero 1871.....	53	15	7	10	20	8	13	Zaragoza
74	Joaquín Mariño de Lopera.....	2 Abril 1880.....	44	15	6	17	20	2	21	Cádiz
75	Isidro Jiménez Pérez.....	15 Mayo 1874.....	50	15	5	10	19	7	11	Badajoz
76	Jacinto Mena Rodríguez.....	16 Mayo 1875.....	49	15	4	18	19	7	27	Canarias
77	Gregorio Rodríguez Bejarano.....	9 Septiembre 1877.....	47	15	4	17	19	4	10	Avila
78	Eduardo Martínez Delgado.....	20 Marzo 1871.....	53	15	3	28	19	5	3	Las Palmas.....
79	Tomás Biedma Riojas.....	9 Octubre 1875.....	49	15	2	20	19	3	2	Toledo
80	Patricio Hidalgo Ramón.....	3 Abril 1876.....	48	15	2	15	19	3	2	Murcia
81	Hermenegildo Crespo Rochel.....	5 Enero 1878.....	46	15	1	14	14	2	8	Málaga
82	José García Gardel.....	30 Enero 1870.....	54	15	1	15	10	2	6	Baleares
83	Antonio Encinosa Medina.....	21 Octubre 1875.....	49	14	7	10	19	9	25	Tenerife
84	Luis Gallego Maroto.....	24 Octubre 1873.....	51	14	6	14	18	10	14	Cádiz
85	Florentín Dimas de la Horra.....	24 Noviembre 1872.....	52	14	4	25	19	9	22	Canarias
86	Fernando Moles Díaz.....	10 Junio 1882.....	42	14	4	25	18	11	22	Las Palmas.....
87	Rafael Sanz Borrás.....	13 Agosto 1876.....	43	14	2	14	18	9	17	Canarias
88	Enrique Infante Fernández.....	19 Diciembre 1879.....	45	14	4	4	20	4	6	Gibraltar
89	Vicente Blat Budes.....	6 Mayo 1879.....	45	13	9	15	21	4	29	Alcoy
90	Virgilio García Morán.....	27 Noviembre 1874.....	50	13	9	18	18	11	8	La Coruña.....
91	Pedro Cañadillas Pérez.....	15 Febrero 1881.....	43	13	9	17	17	4	21	Tenerife
92	Salvador García Garrido.....	27 Febrero 1875.....	40	13	8	27	18	9	7	Canarias
93	Manuel Pascual Guerrero.....	11 Abril 1884.....	40	13	8	25	18	10	21	Málaga
94	Francisco López Santolaria.....	4 Octubre 1868.....	56	13	8	23	18	9	10	Jiessa
95	José Urquizar Jiménez.....	26 Junio 1877.....	47	13	8	22	18	9	3	Almería
96	Vicente Aguillar García.....	20 Agosto 1876.....	48	13	8	21	15	11	11	Valencia
97	Timoteo Parras Ceballos.....	24 Enero 1875.....	49	13	8	16	18	11	14	Cáceres
98	Juan Moreno Martínez.....	22 Febrero 1871.....	53	13	8	13	18	6	9	Baleares
99	José Morales Salas.....	19 Febrero 1872.....	52	10	11	20	13	6	22	Almería
100	Antonio Cano Alcázar.....	19 Octubre 1880.....	44	13	8	7	15	9	13	Medina
101	Francisco González Caño.....	9 Marzo 1875.....	49	13	8	3	18	11	7	Venta de Baños..
102	Tomás del Toro García.....	8 Mayo 1879.....	45	13	7	16	26	2	15	Valencia
103	José Suárez Gálvez.....	17 Octubre 1873.....	51	13	7	15	18	5	28	Málaga
104	Jenaro López de Castro.....	19 Septiembre 1873.....	51	13	7	12	18	8	14	Valladolid
105	José Grande Medina.....	19 Diciembre 1880.....	44	13	7	7	18	8	24	Las Palmas.....
106	Luciano Gimeno Ferrer.....	8 Enero 1870.....	54	13	4	10	18	2	21	Lérida
107	Quiterio García Gallego.....	4 Agosto 1881.....	43	13	2	24	14	5	12	Córdoba.....
108	Agustín Puche Díaz.....	3 Abril 1872.....	52	13	2	18	18	0	20	Jaén
109	Manuel Gómez Misa.....	12 Diciembre 1871.....	53	13	1	15	9	9	1	Guipúzcoa
110	José Valverde Solano.....	15 Octubre 1879.....	54	12	11	25	16	3	26	Cádiz
111	Manuel Jaime Fernández.....	12 Febrero 1876.....	48	12	11	17	18	2	21	Valencia
112	Ramón Brocaño Pérez.....	5 Febrero 1868.....	50	12	11	11	18	3	23	Ciudad Real.....
113	José Vidal Plera.....	11 Diciembre 1879.....	44	12	11	7	15	8	26	Granada
114	Miguel Manero Juvierre.....	19 Enero 1879.....	45	12	11	18	18	2	21	Las Palmas.....
115	Manuel Domínguez Borrego.....	11 Agosto 1868.....	56	12	9	13	18	2	4	Málaga
116	Desiderio Cuenca García.....	10 Febrero 1871.....	53	12	8	22	18	2	4	Cuenca
117	Casimiro Fernández Jardiel.....	4 Marzo 1868.....	66	12	8	19	16	9	1	Zaragoza
118	Rufino Vivancos Pérez.....	17 Noviembre 1879.....	44	12	5	21	17	10	26	Murcia
119	Santiago Guillén Saumartin.....	7 Agosto 1872.....	52	12	4	17	17	10	16	Murcia
120	Luis Pons Morros.....	27 Enero 1869.....	55	11	10	17	17	2	8	Port-Bou
121	Francisco Parfante Díaz.....	29 Abril 1877.....	47	12	3	27	17	10	12	Cádiz
122	Eugenio Fraile Jamonero.....	5 Septiembre 1882.....	42	12	4	17	17	10	17	Guadalajara.....
123	Vicente Díez de Uré.....	14 Diciembre 1873.....	51	12	1	24	17	10	9	Alava
124	Mariano Muñoz Duñas.....	2 Febrero 1871.....	53	12	1	23	17	10	10	Segovia
125	Acacio Escribano García.....	22 Junio 1883.....	41	12	1	17	17	8	20	Alava
126	Sergio Escobar Martínez.....	7 Octubre 1870.....	54	11	11	11	15	10	1	Gijón
127	José María Alba Molina.....	27 Agosto 1871.....	53	11	9	18	16	4	28	Frontera.....
128	Luis Reñero Durán.....	18 Enero 1870.....	54	11	6	13	13	9	1	Badajoz
129	Benito Lasquines Carballo.....	17 Junio 1867.....	57	11	6	14	17	7	17	La Coruña.....
130	Ignacio Brea Avilés.....	8 Diciembre 1875.....	49	11	5	7	17	9	1	Canarias
131	José Marín Gómez.....	30 Diciembre 1867.....	57	11	5	17	17	8	10	Almería
132	Juan Estrella Garsch.....	9 Mayo 1872.....	53	11	5	16	16	9	1	Palma
133	Julio Llorente Llorente.....	27 Mayo 1884.....	49	11	1	12	15	5	22	Segovia
134	Eduardo Pardo.....	16 Noviembre 1870.....	54	11	1	16	16	5	1	Guipúzcoa

Núm. de orden	NOMBRE	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
135	D. Francisco Piñero García	23 Marzo 1880	44	11	»	27	17	7	7	Pontevedra	»
136	Francisco Ramos Saa	3 Marzo 1870	54	11	»	21	15	9	11	Huelva	»
137	Juan Montecatini Salazar	15 Marzo 1871	53	11	»	20	17	6	9	Badajoz	»
138	Melitón Mendoza Pastor	10 Marzo 1879	45	11	»	»	17	7	2	Logroño	»
139	Antonio Corredera Tallado	14 Enero 1879	45	10	11	17	17	0	6	Málaga	»
140	Manuel Rodríguez López	24 Diciembre 1878	46	10	11	11	17	6	0	La Coruña	»
141	José Coquillat Ganga	16 Enero 1875	49	10	11	11	15	6	11	Alicante	»
142	Claudio Belayos Encinar	30 Octubre 1877	47	10	11	10	16	5	1	Avila	»
143	Octaviano López García	20 Marzo 1879	45	10	11	9	15	3	18	Santander	»
144	Amabillo González García	12 Noviembre 1882	42	10	11	3	17	6	12	León	»
145	José Hernández Martínez	9 Julio 1882	42	10	9	19	17	5	7	Granada	»
146	Robustiano Martínez Pozo	24 Mayo 1874	50	10	8	11	17	5	5	León	»
147	Manuel Gómez Camba	30 Mayo 1880	44	10	8	10	15	11	»	Lugo	»
148	Manuel Morales Aparicio	7 Septiembre 1879	45	9	2	12	14	4	7	Sevilla	»
149	Trinidad Fernández Martín	23 Mayo 1880	44	10	4	18	16	4	24	Vizcaya	»
150	Rafael Gutiérrez Arjama	23 Mayo 1882	42	10	4	17	17	4	20	Sevilla	»
151	Lorenzo Castaño López	5 Septiembre 1883	41	10	4	12	15	6	1	Gijón	»
152	Nicolás Gómez Conesa	7 Abril 1871	53	10	2	15	17	4	21	Gibraltar	»
153	Andrés Orell Cañellas	3 Octubre 1881	43	10	2	10	15	5	18	Baleares	»
154	Angel Regueiro Piñero	29 Noviembre 1875	48	8	10	21	16	»	22	La Coruña	»
155	Mateo Pérez Julbe	20 Septiembre 1876	48	9	10	7	16	3	10	Teruel	»
156	José Rojano Ruiz	10 Octubre 1877	47	9	8	28	17	3	6	Gibraltar	»
157	Miguel Villalobos Patrón	8 Octubre 1881	43	9	8	16	15	»	»	Cádiz	»
158	Juan Andrade Jiménez	28 Enero 1872	52	9	8	14	17	3	6	Málaga	»
159	Cristóbal Acebas Chaves	20 Enero 1878	46	9	8	11	17	3	»	Córdoba	»
160	Manuel Pérez Pérez	14 Enero 1884	40	9	8	4	15	10	20	Teruel	»
161	Angel Reguera López	16 Mayo 1809	55	9	7	»	17	3	»	Lugo	»
162	Antonio Riazuelo Olmos	24 Mayo 1871	57	9	4	»	16	9	10	Huesca	»
163	Manuel Garrido Estévez	3 Julio 1872	52	9	»	28	16	3	23	Cádiz	»
164	Donato Alonso Obregón	9 Febrero 1873	52	7	10	8	14	8	25	Valladolid	»
165	Miguel Mateos Ruiz	24 Abril 1876	48	8	11	»	15	9	9	Málaga	»
166	Félix Segorb Botella	23 Mayo 1868	56	8	9	27	16	9	8	Pontevedra	»
167	Gabriel Barceló Cabot	1 Noviembre 1869	55	8	9	»	16	5	11	Baleares	»
168	Isidoro Delgado Muñoz	8 Septiembre 1882	42	8	0	14	15	»	20	Guadalajara	»
169	Blas Torres Rodríguez	5 Febrero 1878	46	8	»	»	15	11	»	Canarias	»
170	Serafin Rodríguez Sevilla	12 Marzo 1882	42	7	11	27	15	6	13	Ciudad Real	»
171	Teodoro Medrano Cobos	12 Agosto 1880	44	7	11	14	16	9	1	Zaragoza	»
172	Mateo Sánchez Alonso	11 Julio 1868	56	7	11	11	16	9	»	Palencia	»
173	Manuel Jimeno Navas	10 Octubre 1877	47	7	7	»	16	8	28	Zaragoza	»
174	Benito Artala Mendivil	26 Mayo 1878	51	7	6	»	16	8	27	Reus	»
175	Juan Palacin Sancho	24 Noviembre 1869	55	7	5	21	16	8	24	Lérida	»
176	Emilio Fernández González	2 Septiembre 1872	52	7	5	18	16	9	»	Cartagena	»
177	Obdulio Martínez López	21 Febrero 1877	47	7	5	1	16	8	23	Sevilla	»
178	Luis Castillejos Forner	6 Abril 1879	45	7	4	24	16	8	22	El Ferrol	»
179	Lino Reolo Herrera	23 Septiembre 1869	55	7	3	14	16	8	20	Oviedo	»
180	José López Cerón	23 Noviembre 1880	44	7	3	2	16	8	18	Murcia	»
181	Faustino Mateo Marín	23 Septiembre 1875	49	7	1	29	16	8	16	Gerona	»
182	Juan Sabache Cerdá	25 Abril 1870	54	7	»	25	15	7	11	Castellón	»
183	Antonio Oliver Lillo	4 Octubre 1880	44	6	0	10	17	1	23	Alcoy	»
184	Casiano Idarte Callegero	12 Agosto 1879	45	7	»	»	16	5	18	Zaragoza	»
185	Manuel Romero Cámara	4 Enero 1875	49	6	11	12	16	8	»	Murcia	»
186	Teodosio de la Torre Serna	25 Marzo 1879	45	6	10	24	16	7	13	Guipúzcoa	»
187	Martín Molina Ferri	11 Noviembre 1878	46	6	10	21	16	8	6	Granada	»
188	José Navarro Puig	24 Noviembre 1878	46	6	10	3	16	5	16	Córdoba	»

189	Luis Cerdá Penalva.....	31 Marzo 1869.....	55	7	2	23	16	8	21	Vizcaya	
190	José María Vidal Pellicer.....	9 Diciembre 1882.....	42	6	10	16	8	8	8	Cádiz	
191	Bartolomé Segura Campoy.....	23 Enero 1873.....	51	5	6	15	3	7	7	Málaga	
192	Perfecto Egido Gascón.....	18 Abril 1877.....	47	6	8	16	5	15	15	Teruel	
193	Luis Hernández Rodríguez.....	6 Agosto 1878.....	46	6	7	23	10	5	15	Granada	
194	José Cereceda Botolla.....	18 Marzo 1884.....	40	6	7	18	16	5	15	Málaga	
195	Jaime Floi Castellás.....	9 Agosto 1878.....	46	6	7	10	16	5	14	Baleares	
196	Francisco Pont Rulz.....	13 Enero 1875.....	49	6	7	4	16	5	14	Castellón	
197	Luis Lázaro Pérez.....	16 Diciembre 1880.....	44	6	7	3	16	5	15	Almería	
198	Teófilo Varona Martín.....	6 Marzo 1876.....	48	6	6	15	14	5	15	Valencia	
199	Joaquín López Sánchez.....	23 Febrero 1882.....	42	6	2	10	10	7	7	Jaén	
200	Mariano Pardo Cajal.....	30 Enero 1877.....	47	5	10	13	16	5	1	Huelva	
201	Emilio Montes Zamorano.....	22 Febrero 1874.....	50	5	8	16	16	5	16	Vizcaya	
202	Aquiliano Higuelmo García.....	5 Julio 1875.....	49	5	8	16	5	5	16	Mitanda	
203	Mariano Díaz Lledó.....	20 Agosto 1879.....	45	5	7	19	16	6	16	Gibraltar	
204	Nicolás Martínez García.....	11 Septiembre 1876.....	48	5	7	19	15	6	16	Córdoba	
205	Francisco Agullar Baulista.....	30 Abril 1882.....	42	5	7	19	16	5	16	Cáceres	
206	Venancio Rico Pérez.....	1 Abril 1876.....	48	5	5	16	4	28	28	La Coruña.....	
207	Leopoldo Lago Fernández.....	20 Noviembre 1875.....	49	5	5	16	4	28	28	Córdoba	
208	Andrés Gómez Rulz.....	30 Noviembre 1879.....	48	5	5	16	4	28	28	Santander	
209	Victoriano Beltrán Morales.....	14 Mayo 1878.....	46	5	5	16	4	28	28	Tarragona	
210	Balbino Blanco del Amo.....	25 Noviembre 1880.....	44	5	5	16	4	28	28	Soria	
211	Eduardo Fernández Gallano.....	12 Octubre 1881.....	43	5	5	16	4	20	20	Valencia	
212	León Arroyo Caballero.....	20 Febrero 1880.....	44	4	6	30	15	0	23	2	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
213	Torbio García Martínez.....	4 Abril 1876.....	48	5	5	16	4	28	28	Salamanca	
214	Domingo Tomé Pozurama.....	4 Agosto 1881.....	43	5	5	16	4	12	12	Santander	
215	Victoriano Gracia Cobollada.....	17 Noviembre 1875.....	49	5	5	16	4	16	16	Teruel	
216	Evo dio Garrido Quijada.....	8 Octubre 1880.....	44	6	5	15	3	16	16	Venta de Baños.....	
217	Tomás González Flores.....	7 Marzo 1872.....	52	5	5	16	11	16	16	Gulpúzcoa	
218	Luis Alba Castaño.....	1 Marzo 1878.....	51	5	5	16	11	16	16	Gibraltar	
219	Antonio Balderas Martínez.....	31 Mayo 1876.....	48	5	5	16	11	16	16	Granada	
220	Juan Estela Navarro.....	17 Julio 1877.....	47	5	5	16	11	16	16	Frontera.....	
221	Manuel Díaz García.....	1 Abril 1884.....	40	5	5	16	11	16	16	Cáceres	
222	Antonio Villena Ramos.....	18 Julio 1876.....	48	5	5	16	10	20	20	Burgos	
223	Emilio Pedreira Manarillo.....	24 Octubre 1868.....	58	5	5	16	10	23	23	Zaragoza	
224	Valentín Soriano Moreno.....	10 Octubre 1877.....	47	2	1	14	11	6	19	19	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
225	Arturo Cansino Diéguez.....	11 Marzo 1884.....	40	5	5	14	10	13	13	Orense.....	
226	José Arnáu Varón.....	23 Octubre 1869.....	55	5	5	16	10	22	22	Gibraltar	
227	Julián Rodríguez Conde.....	17 Octubre 1885.....	39	5	4	18	14	9	17	17	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
228	Maximino García Lubias.....	20 Mayo 1871.....	53	5	5	17	4	7	7	Zaragoza	
229	Fermin Martín Mancebo.....	24 Marzo 1881.....	43	5	5	15	10	20	20	Valencia de Alcá- tara	
230	Vicente Cabrera Blázquez.....	27 Agosto 1892.....	42	5	5	15	10	18	18	Huesca	
231	José Sáez Montero.....	20 Noviembre 1875.....	49	5	5	15	10	15	15	Lérida	
232	Francisco Pallás Cusafé.....	22 Noviembre 1870.....	54	5	5	15	10	14	14	Lérida	
233	Joaquín Martínez Ortiz.....	30 Mayo 1890.....	44	4	1	5	14	6	19	19	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
234	Gabriel López Vicente.....	24 Noviembre 1872.....	52	5	5	15	10	14	14	Valladolid	
235	Juan García Soler.....	11 Octubre 1877.....	47	5	5	15	10	13	13	Sevilla	
236	Benito Campoy Robles.....	11 Diciembre 1872.....	52	5	5	15	10	11	11	Granada	
237	Emilio Chust Prego.....	5 Abril 1885.....	39	5	5	15	1	10	10	Lérida	
238	Benito González Incógnito.....	2 Febrero 1870.....	54	5	5	15	10	9	9	Vigo	
239	Simón González Rodríguez.....	28 Octubre 1879.....	45	5	5	15	16	9	9	Burgos	
240	Rafael Piñeres Muñoz.....	30 Enero 1878.....	48	5	5	15	10	9	9	Alicante	
241	Antonio Sánchez Llamas.....	29 Marzo 1882.....	42	5	5	15	10	16	16	Zamora.....	
242	Juan Cardós Subirán.....	3 Mayo 1869.....	55	5	5	15	9	20	20	Zaragoza	
243	Victor Nicolás Martínez.....	1 Enero 1877.....	47	5	5	14	9	13	13	Alicante	
244	Fernique Tomaseti Ayala.....	25 Junio 1864.....	40	5	5	15	9	28	28	Cartagena	
245	José del Corral González.....	18 Abril 1880.....	44	5	5	15	9	21	21	Zamora	
246	Mariano Más Lorente.....	27 Diciembre 1871.....	53	5	5	15	9	16	16	Baleares	

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES	
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA					
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
247	D. Gregorio Ara Puente.....	12 Marzo 1882.....	42	5	5	»	15	9	14	Huesca		
248	Inocencio Beltrán Garbí.....	28 Diciembre 1881.....	43	5	5	»	15	9	13	Navarra.....		
249	Rafael Lleó Caturia.....	8 Abril 1870.....	54	5	5	»	15	9	11	Alicante		
250	Francisco Moreno Romero.....	22 Agosto 1871.....	53	5	5	»	14	7	9	Castellón		
251	Isidro Carrasco Martínez.....	28 Julio 1870.....	54	5	5	»	15	9	11	Murcia		
252	Rufó Cembrano Noguera.....	7 Abril 1877.....	47	5	5	»	15	9	11	Cádiz		
253	Carlos de Castro León.....	15 Mayo 1882.....	42	5	5	»	14	10	20	Alicante		
254	José Garrido Arjona.....	1 Febrero 1879.....	45	5	5	»	14	9	5	Ceuta		
255	Lino Vázquez Año.....	22 Septiembre 1872.....	52	5	5	»	15	0	10	Vigo		
256	Jaime Bartolomé Hernández.....	21 Julio 1875.....	49	5	5	»	15	9	10	Tarragona		
257	Francisco Domínguez Herrera.....	9 Enero 1875.....	49	5	5	»	15	9	0	Cádiz		
258	Manuel Lain Mayoral.....	13 Abril 1881.....	43	5	5	»	15	9	8	Navarra.....		
259	Manuel Mascarell Ruiz.....	27 Febrero 1880.....	44	5	5	»	15	9	7	Valencia.....		
260	Benito González Olivares.....	12 Enero 1877.....	47	5	5	»	15	9	4	Segovia.....		
261	Teodoro Blanco Casero.....	19 Febrero 1872.....	52	5	5	»	14	7	1	Cádiz		
262	Benito Corral Herranz.....	21 Marzo 1885.....	39	5	5	»	14	8	12	Granada.....		
263	Ricardo de la Peña Pla.....	4 Agosto 1878.....	46	5	5	»	15	9	4	Gibraltar.....		
264	Prudencio Rojo Alvarez.....	28 Abril 1876.....	48	5	5	»	15	9	2	Zamora.....		
265	Gabriel Carbonell Vidal.....	24 Febrero 1885.....	39	5	5	»	16	9	2	Baleares.....		
266	Miguel Rosell Ruiz.....	2 Marzo 1870.....	54	5	5	»	15	9	»	Murcia.....		
267	José García Mayol.....	2 Julio 1883.....	41	5	5	»	14	4	8	Baleares.....		
268	Juan Santana Pérez.....	28 Septiembre 1878.....	51	5	5	»	15	9	»	Baleares.....		
269	Enrique Román Galán.....	27 Octubre 1879.....	51	5	5	»	15	9	»	Cartagena.....		
270	José Sánchez Martínez.....	6 Abril 1876.....	48	5	5	»	15	9	»	Zaragoza.....		
271	Domingo Roca Guillo.....	3 Diciembre 1879.....	45	5	5	»	15	9	»	Valladolid.....		
272	Francisco San Nicolás Velázquez.....	10 Diciembre 1880.....	44	5	5	»	15	9	»	Navarra.....		
273	Arturo Caballero Cañas.....	15 Enero 1881.....	43	5	5	»	15	9	»	Jaén.....		
274	José Gutiérrez Recio.....	3 Febrero 1881.....	43	5	5	»	15	0	»	Albacete.....		
275	Manuel Ros Terol.....	4 Agosto 1881.....	43	5	5	»	15	9	»	Lorca.....		
276	Tiberio Cebrián Iniesta.....	2 Agosto 1883.....	41	5	5	»	15	9	»	Albacete.....		
277	Lorenzo de la Iglesia Luengo.....	22 Julio 1875.....	49	5	5	»	15	8	29	Déjar.....		
278	José Montes García.....	14 Agosto 1877.....	47	5	5	»	16	8	24	Cartagena.....		
279	José Falco Molist.....	26 Enero 1878.....	48	5	5	»	15	8	22	Lérida.....		
280	Galo Quintano Valerio.....	16 Octubre 1869.....	55	5	5	»	15	8	21	Vizcaya.....		
281	José Manrique Bleda.....	4 Septiembre 1882.....	42	5	5	»	15	8	21	Huelva.....		
282	Pelegrín Garrañana Vía.....	4 Junio 1877.....	47	5	5	»	15	8	11	Valencia.....		
283	Casimiro Alvarez Mata.....	28 Febrero 1877.....	47	5	5	»	15	7	5	Badajoz.....		
284	Juan Cebrián Preclado.....	18 Diciembre 1868.....	56	5	5	»	15	7	»	Valencia.....		
285	Bernardo García Martínez.....	19 Junio 1875.....	49	5	5	»	15	7	»	Irún.....		
286	Felipe Piera Barroso.....	13 Septiembre 1875.....	49	5	5	»	15	7	»	Avila.....		
287	Antonio López Manrique.....	19 Agosto 1878.....	46	5	5	»	15	7	»	Almería.....		
288	Eliseo Casas Prats.....	6 Enero 1884.....	40	5	5	»	13	3	13	Lérida.....		
289	Francisco Mira Cortés.....	4 Octubre 1882.....	42	4	1	8	14	3	4	Zaragoza.....		
290	Teodoro Llago Catalán.....	6 Abril 1883.....	41	5	5	»	15	6	26	Teruel.....		
291	Eusebio Antonio Rodríguez Alonso.....	14 Agosto 1883.....	41	5	5	»	15	6	27	Guipúzcoa.....		
292	Francisco Carrascosa Duart.....	11 Mayo 1884.....	40	5	5	»	15	6	24	Alicante.....		
293	Julio Fernández Domínguez.....	12 Abril 1883.....	41	5	5	»	15	»	6	Zamora.....		
294	Pascual Cutillas Pamies.....	11 Junio 1869.....	55	5	5	»	15	6	20	Lorca.....		
295	Manuel Gómez Esplá.....	15 Septiembre 1883.....	41	5	5	»	15	6	20	Baleares.....		
296	Enrique Jiménez Limiñana.....	25 Julio 1874.....	50	5	5	»	15	6	19	Alicante.....		
297	José Santa Cruz Ferrándiz.....	21 Febrero 1884.....	40	1	»	2	11	1	18	»		
298	Vicente Esplá Caturia.....	17 Octubre 1883.....	41	5	5	»	15	6	13	Alicante.....		
299	Mateo Borrás Mir.....	10 Enero 1884.....	40	5	5	»	15	6	12	Valencia.....		

Excmo. (Real orden de 30 Octubre 1923.)

300	José Mora Romá.....	6 Junio 1883.....	41	4	2	20	14	4	4	Fuentes de Oñoro.....
301	José Moreno Oretro.....	8 Julio 1885.....	39	5	5	»	15	0	8	Málaga
302	Constantino Blancos Ruzafa.....	23 Enero 1883.....	41	4	9	»	14	11	4	Gibraltar
303	Antonto Fiol Armengual.....	14 Octubre 1884.....	40	4	9	»	15	0	3	Gibraltar
304	Hilarión Ortega Torre.....	21 Septiembre 1870.....	54	4	9	»	15	6	»	Soria
305	Manuel Conejo Chevarría.....	1 Enero 1883.....	41	4	9	»	15	5	20	Santander
306	Mariano Guadilla Ruiz.....	2 Enero 1882.....	42	1	5	12	12	1	28	»
307	Gerardo Pérez de Lera.....	24 Septiembre 1882.....	42	4	9	»	15	5	14	Astorga
308	Vicente Sánchez García.....	10 Mayo 1881.....	43	4	9	»	14	2	20	Cáceres
309	Antonio Iborra Barreda.....	3 Enero 1882.....	42	4	9	»	14	4	18	Valencia
310	José Such García.....	4 Noviembre 1881.....	43	4	9	»	15	4	26	Alicante
311	Ezequiel Alvarez Nieto.....	10 Abril 1881.....	43	4	9	»	15	4	17	Zamora
312	Martín Amengual Abraham.....	23 Noviembre 1884.....	40	4	9	»	16	4	17	Baleares
313	José Freire Balea.....	27 Diciembre 1878.....	46	4	6	»	15	8	»	Lugo
314	Alberto Pelayo Ruiz Gómez.....	23 Junio 1882.....	42	4	6	»	15	4	4	Lérida
315	Rafael Gosálvez Pascual.....	15 Septiembre 1879.....	45	4	5	7	16	3	10	Valencia
316	Vicente Micó Rovira.....	25 Enero 1879.....	45	4	4	24	14	1	4	Murcia
317	Abraham de la Roma Santamaría.....	15 Febrero 1880.....	44	4	5	2	15	4	»	Monforte
318	Inocencio Jaime Fernández.....	27 Diciembre 1879.....	45	4	5	»	15	3	2	Zaragoza
319	Mariano Nogales Castro.....	24 Septiembre 1878.....	46	4	4	29	14	10	20	Palencia
320	José Domenech Navarro.....	9 Diciembre 1880.....	44	4	4	19	15	4	4	Valencia
321	Juan María Cobos Sánchez.....	24 Agosto 1878.....	46	3	11	1	15	3	»	Alicázar
322	Justo López Hernández.....	6 Agosto 1878.....	46	3	11	1	15	2	20	Cartagena
323	Norberto Gutiérrez de la Peña.....	16 Junio 1873.....	51	3	11	1	15	9	»	Palencia
324	Salvador García Pérez.....	16 Noviembre 1878.....	46	3	11	1	15	2	14	Alicante
325	José Verdura Noguero.....	4 Junio 1878.....	46	3	11	1	15	1	14	El Ferrol.....
326	José Sollá Vázquez.....	5 Octubre 1875.....	49	3	11	1	15	1	»	La Coruña.....
327	Francisco Oliver Rullán.....	27 Diciembre 1880.....	44	3	11	1	14	11	21	Baleares
328	Bernardo Núñez Fernández.....	18 Septiembre 1871.....	53	3	11	1	15	2	11	Almería
329	Estanislao Castell Juan.....	24 Enero 1884.....	40	3	11	1	14	5	28	Baleares
330	Francisco Montiel Navarro.....	19 Agosto 1867.....	57	3	11	1	17	5	19	Cádiz
331	Gregorio Beato Guerra.....	24 Abril 1875.....	49	3	11	1	14	4	19	La Coruña.....
332	Casimiro González Bernáldez.....	9 Octubre 1877.....	47	3	11	1	13	11	12	Pontevedra
333	Indalecio Sánchez Cañas.....	30 Abril 1875.....	49	3	11	1	14	4	»	Francia
334	Antonio Planelles Uria.....	12 Enero 1880.....	44	3	11	1	14	3	15	Valencia
335	Manuel Guindos del Valle.....	8 Diciembre 1878.....	46	3	11	1	14	1	29	Granada
336	José San Agustín Otal.....	17 Noviembre 1872.....	52	3	11	1	13	10	25	Reus
337	Gaspar Martínez Cortina.....	24 Mayo 1871.....	53	3	11	1	13	10	17	El Ferrol.....
338	Alfredo del Aguila Gutiérrez.....	26 Diciembre 1883.....	41	3	11	1	13	10	12	Gijón
339	Julián Jiménez Pérez.....	0 Enero 1872.....	52	3	11	1	13	10	10	Valencia
340	José Santisteban Mermol.....	16 Marzo 1872.....	52	3	11	1	13	10	10	Canarias
341	Raimundo Cebrián Albuñach.....	29 Septiembre 1873.....	51	3	11	1	13	10	10	Valencia
342	Vicente Monerri Navarro.....	4 Noviembre 1870.....	54	3	11	1	12	6	14	Alcoy
343	Mateo Gayoso Cruces.....	21 Septiembre 1874.....	50	3	11	1	13	10	8	La Coruña.....
344	Francisco Baylá Hlerá.....	14 Enero 1874.....	50	3	11	1	13	10	»	Alcoy
345	Nicolás Tous Martínez.....	5 Junio 1879.....	45	3	11	1	13	9	1	Baleares
346	José González Rosellol.....	10 Julio 1878.....	51	3	11	1	13	9	»	Tarragona
347	Andrés Avelino Calvo Blanco.....	10 Noviembre 1868.....	56	3	11	1	13	8	»	Pontevedra
348	Lucas Bañón Alberos.....	30 Septiembre 1869.....	55	3	11	1	13	7	20	Castellón
349	José Gómez Senabre.....	28 Diciembre 1870.....	54	3	11	1	13	7	20	Baleares
350	Joaquín Vidal Castilla Portugal.....	20 Noviembre 1890.....	31	»	»	»	3	2	13	»
351	Luis Quiroz López Calvo.....	17 Mayo 1884.....	40	3	11	1	8	4	15	Medina
352	José Polo Braulio.....	26 Agosto 1889.....	35	3	11	1	8	4	1	Castellón
353	José Fernández de la Iglesia.....	1 Julio 1879.....	45	3	11	1	8	4	26	Vizcaya
354	Francisco Vila Vidal.....	3 Diciembre 1885.....	33	3	11	1	8	4	14	Gerona
355	Francisco Villalba Cases.....	1 Agosto 1880.....	44	3	11	1	8	4	24	Tarragona
356	Miguel Cipriano Vidal Astudillo.....	24 Enero 1889.....	35	3	11	1	8	4	10	Navarra
357	Pedro Valcárcel Anador.....	23 Febrero 1881.....	43	3	11	1	8	4	22	Segovia
358	Alfredo Santiago Martínez.....	30 Agosto 1876.....	48	3	11	1	8	4	0	Gibraltar

Excedente de 30 Octubre 1923.)

	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
359	D. Angel Novel del Vallo.....	2 Febrero 1886.....	38	3	11	1	8	4	12	Málaga	Excedente. (Real orden de 30 Octubre 1923.)
360	José Cañete Vaquero.....	25 Septiembre 1886....	38	3	11	1	8	3	8	Palencia	
361	Mariano Escribano Ordax.....	23 Abril 1890.....	34	3	11	1	8	1	17	Valladolid	
362	Jesús González Pérez.....	18 Septiembre 1890....	34	3	11	1	7	11	1	Orense	
363	Magín Vilgo Mencerreg.....	6 Febrero 1884.....	40	3	11	1	7	11	21	Córdoba	
364	Miguel Sáez Díaz.....	9 Abril 1883.....	30	1	7	12	4	9	20	>	
365	Lucio García Cuenca Avilés.....	1 Diciembre 1892.....	32	3	11	1	7	1	4	Burgos	
366	Antonio Benito Perolra.....	1 Agosto 1896.....	38	3	11	1	7	4	11	Avila	
367	José Calvo Murciano.....	26 Noviembre 1892....	32	3	11	1	7	4	8	Vilgo	
368	José Navarro Mora.....	7 Abril 1888.....	36	3	11	1	7	1	26	Cartagena	
369	César Lafnez Cruz.....	22 Marzo 1880.....	44	3	11	1	6	11	3	Linares	
370	Saturnino Delgado Negro.....	29 Noviembre 1886....	38	3	11	1	6	11	8	Valladolid	
371	Isaac Lozano Ramos.....	8 Junio 1891.....	33	3	11	1	6	11	1	Lugo	
372	José Vifán Navas.....	13 Mayo 1893.....	31	3	11	1	6	2	24	Sevilla	
373	Juan Manuel Díaz Díez.....	31 Diciembre 1866.....	58	8	7	0	18	9	6	Salamanca	Comprendido en el Real decreto de 7 Noviembre de 1923.

Madrid, 31 de Diciembre de 1924.—El Director general de Seguridad, José González.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.816

TORRENTE BLANCO, Rafael de la; perteneciente últimamente al Regimiento de Infantería de León, número 38, primera compañía, primer batallón; comparecerá el día 16 de Junio a las once, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra él, número 1.050 del año actual.

1.817

TREVINO RUBIALES, Manuel; hijo de Francisco y de Consuelo, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 90; comparecerá el día 16 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1 principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.100 del año actual.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 387 de la Marina.

8.212

LLESUY BADIA, Jaime; hijo de José y de María, natural de Tremp (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad y cuyos señas personales son: estatura

1,500 metros, pelo pardo, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Tremp; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería de La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—5137

8.213

MAGALDI RUIZ, Francisco; hijo de Marcelino y de Victoria, natural de San Vicente, provincia de Santander, de veintitún años de edad y estatura regular; domiciliado últimamente en Cervera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, núm. 84, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Francisco Ruiz Fuerte, de esta capital, con destino en el Regimiento de Infantería de Soria, número 9, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 17 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. JG—5195

8.214

MAREY FOUZ, Ramiro; hijo de Josefa, natural de Oriz, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, de Regimiento de Infantería de Zamora, núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset. JG—5150

8.215

MARRASQUINI, Domingo, y Santos Batallini; súbditos franceses, que el día 8 de Julio de 1921 eran tripulantes del vapor francés "Herique"; comparecerán en el término de treinta días o manifestarán sus domicilios al señor Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, con el fin de recoger unos objetos que les fueron sustraídos en el referido día y vapor en el puerto de Barcelona, en resulta de la causa número 284 de 1921, reformada al efecto, bajo apercibimiento que, si no lo efectúan, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.—Barcelona, 28 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Manuel Montes. JG—5064

8.216

MARTIN GARCIA, Aurelio; hijo de Justo y de Anastasia, natural de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia),

de estado casado, profesión jardinero, de veinticinco años de edad, domiciliado en Martín Muñoz de las Posadas y en la actualidad soldado de Intendencia, procesado por haber desertado del Hospital Militar de Ceuta; comparecerá en el término de treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria, ante el Teniente de Intendencia, Juez instructor, don Tomás Rojas del Castillo, en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.—Tetuán, 29 de Abril de 1925. El Teniente Juez instructor, Tomás Rojas. JG—5265

8.217

MARTINEZ PENALVA, Antonio; hijo de Vicente y de Ana, natural de Aspe, de estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Aspe; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Luis Méndez Martínez, en Alicante.—Alicante, 17 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Luis Méndez. JG—5062

8.218

MARTINEZ PISON, Benigno; hijo de José y de María, natural de Cerdido, provincia de Coruña, de veintitún años de edad, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gamoza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—5198

8.219

MARTORELL JUNCOSA, Julián; hijo de José y de Jacinta, natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión pintor, de veintitún años de edad, estatura 1,676 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba puntiaguda, boca regular, color sano, frente ancha, su aire marcial; domiciliado últimamente en París (Francia); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Enrique Salazar Ibáñez, del Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona (cuartel de Gerona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 22 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Enrique Salazar. JG—5971

8.220

MASSOT MILLAN, José; hijo de Ignacio y de Concepción, natural de Torregrosa (Lérida), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; estatura 1,600 metros; soldado de la Compañía disciplinaria de Cabo Juby; domiciliado últimamente en el Puerto de Santa María (Cádiz); procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicho procedimiento, D. Pedro Morales Ruano, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento pesado, Juez eventual de la plaza de Puerto de Santa María, con residencia en la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Puerto de Santa María, 17 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Pedro Morales.

JG—5175

8.221

MEDINA GONZALEZ, Tomás; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Berja, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, avecindado antes de venir al Ejército en Barcelona, provincia de ídem, de veintiocho años de edad, de profesión jornalero y cochero, de estado soltero, de 1,710 metros de talla; sus señas son: pelo claro, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, barba regular, frente regular, color blanco, aire vulgar, ojos claros y sin señas particulares; instrúyesele expediente por quebrantamiento de arresto; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—5109

8.222

MIGUEL MARTORELL, Alfonso; hijo de Ramón y de Magdalena, natural de Barcelona, avecindado antes de venir al Ejército en ídem, de veintitrés años de oficio canista, de estado soltero de 1,638 metros de estatura, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, barba naciente, frente espaciosa, color sano, aire marcial, ojos pardos, y sin más señas particulares, instrúyesele expediente por la falta de desertión; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, don José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—5105

8.223

MILLARES LENCE, José; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Rebordeao, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afitada, boca regular, color moreno; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset Acosta.

JG—5151

8.224

MONTIEL BLANQUER, Rosendo; hijo de José y de Teresa, natural de Bolulla, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros, color rubio, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, frente ídem, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Capitán Juez instructor del regimiento de Costa número 3, residente en Carlagona, D. Carlos Avalos Jorquera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carlagona, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—5092

8.225

MORA AVALOS, Jesús; natural de Juárez (Méjico), hijo de Rómulo y de Asunción, de treinta y seis años de edad, de estado soltero, de profesión marinero; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por el delito de polizonaje cometido a bordo del vapor "Carolus", desde el puerto de Gijón al de esta capital; comparecerá en el plazo de treinta días contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por dicho delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo prescrito ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 22 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JG—5079

8.226

MORALES RIOS, José; hijo de José y de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, de 1,724 metros de estatura; domiciliado últimamente en La Línea; encartado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de

esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Córdoba, número 10, D. Rafael Jover y Fernández de Liencres, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho plazo será declarado rebelde.—Granada, 18 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Rafael Jover.

JG—5128

8.227

MOURE CARBALLO, Clemente; hijo de Diego y de Margarita, natural de Esporiz, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de esta soltero, de profesión cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, sus señas, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción ídem, señas particulares, falta de medio dedo pulgar de la mano derecha; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, de Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5148

8.228

NUERIA REVERTE, Juan; hijo de José Antonio y de Asunción, natural de Benifallet, provincia de Tarragona, de veintinueve años de edad, de estatura 1,660 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz chata, boca regular, barba ancha, color sano; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor, D. José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento Luchena, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—5204

8.229

OLEA GOICOECHEA, Feliciano; hijo de Mariano y de Estefana, natural de Larrabézuza, provincia de Vizcaya, de treinta y ocho años de edad, cuyas señas son: estatura alta, color moreno, cara alargada, usa bigote castaño, pelo castaño, frente y nariz regulares; domiciliado últimamente en Firmat (F. C. C. A.), República Argentina; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Segnera, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para ser notificado de la resolución recaída en instancia que elevó a la Superioridad del Departamento de Ferrol solicitando amnistía por ser prófugo de marinería.—Bilbao, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez de Trujillo.

JG—5076

8.230

OLIVA PONS, Luis; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Garnier (Francia), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,610 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Florencio Rodríguez-Valdés Molón, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 1 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez-Valdés. JG—5110

8.231

PAZ PEREZ, Vicente; Vicente Gandía Echanda, Eugenio Fernandez Formoso, Manuel Garcia Alvarez, Ramón J. Otero Campos, José Marín, J. López Fraga, Antonio Vole; procesados por desertión del vapor "Cabo Espartal"; comparecerán, en término de quince días, ante el Teniente auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 27 de Abril de 1925. El Juez instructor, Raimundo Fernández de la Cuesta. JM—5193

8.232

PÉREZ RUBIO, Ginés; hijo de José y de Rosario, natural de Hellín (Albacete) de estado soltero, profesión operador, de veintitrés años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba ninguna; domiciliado últimamente en Hellín (Albacete); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Otumba, número 49, D. Vicente Ferrando Causarás, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Játiba, 21 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Vicente Ferrando. JG—5134

8.233

PINAR RODRIGO, Diego; hijo de Diego y de Ana, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura un metro 710 milímetros, domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por falta grave de desertión, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércul-Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si

no lo efectúa.—Murcia, 24 de Abril de 1925. — El Capitán juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5168

8.234

PRESEDO BALBIS, José Antonio; natural de Ouces (Coruña), hijo de Tomás y de Francisca, de veintiséis años de edad, de estado casado de profesión palero y procesado por el delito de desertión del vapor "Cabo Creux"; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales correspondientes ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado ni ser habido será declarado rebelde.—Cádiz a 18 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José C. Segerdhal. JM—5085

8.235

PRIETO FERNANDEZ, Ramiro; hijo de Esteban y de María Luisa, natural de Villar, provincia de León, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Luyego, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recuta de Astorga, número 113, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor Comandante D. Mariano Mena Burgos con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 21 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Mariano Mena.

JG—5142

8.236

PRIETO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Sara, natural de Pontes, provincia de Orense, de veintitún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, de oficio labrador, estado soltero, domiciliado últimamente en Brasil y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Román López Romay, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Román López Romay.

JG—5094

8.237

RAMA GIL, José; hijo de Pedro

y de Dolores, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ordenes, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente juez instructor del Regimiento Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 25 de Abril de 1925.—El Teniente juez instructor, Nemesio Martín.

JG—5121

8.238

REGUEIRO LOPEZ, Augusto; hijo de Antonio y de Concepción, natural de La Rodela, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, jornalero, de veinticuatro años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel Osset Acosta, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset Acosta. JG—5158

8.239

REY LOURIDO, Antonio; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Brión, provincia de La Coruña, vecindado en su pueblo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; comparecerá en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, ante el Capitán Juez instructor, D. José Ximénez de Sandoval, en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 16 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Ximénez de Sandoval. JG—5177

8.240

RIVERA PLA, Luis; hijo de Juan y de Luisa, natural de La Bisbal (Gerona), de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Bisbal, soldado en la actualidad del regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, y cuyas señas personales son: estatura 1,71 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, color sano y frente despejada, a quien se instruye expediente por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en Barcelona, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Francisco Pérez.

8.241

RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Juana, natural de Granadilla, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, de estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Granadilla; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor, D. Cecilio Marrero Suárez, Teniente de Infantería, con destino en el regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife a 17 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Cecilio Herrero.

JG—5191

8.242

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Marco y de Consuelo, natural de Villafranca de los Barros, provincia de Badajoz; avocindado antes de venir al Ejército en Villafranca, de treinta y cuatro años de edad, de oficio alarife, de estado soltero, de 1,644 metros de estatura, pelo y cejas castaños, nariz regular, boca pequeña, barba regular, frente regular, color sano, aire marcial, ojos pardos y sin señales particulares, a quien se instruye expediente por la falta de deserción; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—5107

8.243

RODRIGUEZ PERNAS, Manuel; hijo de José y de Angela, natural de Fisteriz, Ayuntamiento de Vilasantar, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 66, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—5119

8.244

RUIZ ALLES, Serafín; hijo de Pablo y de Andrea, natural de Rejes, Ayuntamiento de Cirolligo, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 12 regimiento de Artillería pesada D. Pedro

Pérez Hernández, residente en Santona (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santona, 21 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—5195

8.245

SANTIAGO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Málaga, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,560 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba escasa, boca grande, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Alava, número 56, D. Juan Molina Márquez, residente en esta capital, en el cuartel de Segalerva, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 25 de Abril de 1925.—El Capitán Juez, Juan Molina.

JG—5107

8.246

LANZONA GODALL, Ducán; hijo de Ducán y María, natural de Alguinet, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión jornalero, de edad veinticuatro años, de estatura 1,680 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de deserción con armamento; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, ante el Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Florencio Rodríguez Valdés Moión, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Abril de 1925. El Teniente Juez instructor, Florencio Rodríguez Valdés.

JG—5108

8.247

SEOANE PATIÑO, Antonio; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Beán, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, de oficio jornalero, de estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Coruña, ante el Juez instructor, D. Ignacio Sánchez Tadeo, Teniente de Caballería, con destino en el regimiento de Cazadores Galicia, núm. 25, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 23 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo.

JG—5095

8.248

SOENGAS REY, Benjamín; hijo de Francisco y de Carmen, natural de

Lojoso, Ayuntamiento de Monterroso, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel Osset Acosta, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 21 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Miguel Osset.

JG—5153

8.249

SOLER SAURI, Francisco; hijo de Vicente y de Angela, natural de Cañella, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,662 metros, de oficio zapatero, de estado soltero, sin señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Mataró y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el regimiento de Infantería Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. Joaquín Gil Jugo, Comandante de Infantería con destino en el expresado regimiento, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Huesca, 27 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Joaquín Gil.

JG—5133

8.250

SANCHEZ VILLAHOR, Aniceto; hijo de Félix y de Victoriana, natural de Magaz (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,640 metros de estatura, sin ninguna otra seña particular; domiciliado últimamente en Magaz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Palencia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Comandante de Caballería D. Gaspar Escudero Bollo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 27 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—5074

8.251

SOSA ACEVEDO, Santiago; hijo de Florencio y de María, natural de Puerto de la Cruz, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,644 metros, pelo castaño, ojos verdosos, cejas claras, nariz recta, barba redonda, boca regular, color blanco, frente ancha; domiciliado últimamente en Puerto de la Cruz, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Cecilio Marrero Suárez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenéri-

fe, 17 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Cecilio Marrero.

JG—5190

8.252

TORREIRO BLANCO, Modesto; natural de Pesobres, parroquia de idem, Ayuntamiento de Santiro, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, de estado casado, de oficio minero, estatura 1,600 metros, cuyas señas son: pelo castaño, ojos melados, nariz regular, barba poca, color sano, fué filiado como prófugo del reemplazo de 1922 por la Caja de Recluta de Betanzos, número 64, de guarnición en cada soldado desertor del batallón Cazadores de Talavera número 18; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado batallón de Talavera, don Salvador Tomaseti Caritat, sito en el Campamento general de Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde. Tetuán, 21 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Salvador Tomaseti.

JG—5206

8.253

TRAMUNT VILA, Buenaventura; soldado de Infantería de Marina, hijo de Buenaventura y de Margarita, natural de San Pedro de Villamejor, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Barcelona, de estado casado, de veintinueve años de edad, estatura 1,640 metros; sus señas personales son: pelo y cejas negros, ojos negros, barba regular, color sano; al que se le sigue causa por desertión; en la actualidad ausente; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Teniente de Infantería de Marina D. Andrés Díaz Abascal, residente en Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Abril de 1925.—El Juez instructor, Andrés Díaz.

JM—5114

8.254

UBACH MIGUEL, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Barcelona, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,578 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Songuera; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Pina, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 20 de Abril de 1925.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—5138

8.255

VARELA SEIJO, Francisco; hijo de Pelra, natural de Ferrol, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, de profesión albañil; señas personales las siguientes: pelo no tiene, cejas no tiene, ojos castaños, nariz regular, barba no tiene; particulares: marcado en tinta china en el antebrazo izquierdo un marinero; procesado por robo; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento de Infantería de Marina D. José Rodríguez Olleros, en el cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol, 25 de Abril de 1925.—El Juez instructor, José Rodríguez Olleros.

JM—5125

8.256

VARGAS RIVERA, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Adra, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el extranjero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XIII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Inta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, 54, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 24 de Abril de 1925.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez.

JG—5096

8.257

VAZQUEZ MACEIRO, Antonio; hijo de Pedro y de Angela, natural de Betanzos, Ayuntamiento de Faderne, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Betanzos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Nemesio Martín Camps, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Ferrol, 25 de Abril de 1925.—El Teniente Juez instructor, Nemesio Martín.

JG—5122

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Pascual Pardos Sánchez, sobre daños, se ha servido señalar el día 5 de Junio y hora de las diez en punto de su mañana para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribu-

nal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Manuel del Río Bengoechea, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1; haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 25 de Mayo de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—8412

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Pascual Pardos Sánchez, sobre daños, se ha servido señalar el día 5 de Junio y hora de las diez en punto de su mañana para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. José María Ocaña, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de cinco a 50 pesetas.

Madrid, 25 de Mayo de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—8412 bis

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BADAJOS

D. José González Donoso, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el juicio que de oficio se sigue en este Juzgado, sobre prevención del abintestado de Césareo Paz Alvarez, de cuarenta y cinco años, natural de Cádiz, vecino de esta capital, domiciliado plaza de Minayo, número 1, soltero y cocinero, que falleció en esta ciudad el día 23 de Septiembre del año anterior, en el Seminario de la misma, donde residía.

Lo que se anuncia al público por tercera y última vez, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento civil, para que los que se crean con derecho a la herencia comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare, debido a que en el primero y segundo llamamiento no ha habido persona que reclame dicha herencia.

Badajoz, 26 de Mayo de 1925.—José González Donoso.—Ante mí, Enrique García de la Rosa.

JC—109

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia

Distrito de la Concepción, de esta ciudad, en el juicio ejecutivo promovido por D. Tomás Cea Iglesias contra don Eduardo Meyer Moretti, de ignorado domicilio y paradero, en reclamación del crédito de 120.000 pesetas, resto del capital mutuado y los intereses pactados, se hace saber a dicho ejecutado que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y se le cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos expresados y se oponga a la ejecución, si le conviniere, a cuyo fin se hallan en la Secretaría del que refrenda las correspondientes copias simples de la demanda y documentos para serie entregados así que comparezca.

Barcelona, 23 de Febrero de 1925.—El Secretario, por D. José María Guardiola (ilegible).

JC—110

CABRA

En virtud de lo acordado por providencia de hoy dictada en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de D. José Jiménez Castro, y en cumplimiento del artículo 1253 de la ley Procesal, se convoca a junta de acreedores para el reconocimiento de créditos, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sita en la calle Martín Belda, número 9, el día 20 de Junio próximo, y hora de las once y media, sirviendo este edicto de citación a los acreedores que no tienen domicilio ni representación en esta ciudad.

Cabra, 25 de Mayo de 1925.—El Juez de primera instancia, Luis Rubio y García.—El Secretario, Antonio Gómez Parafso.

JC—111

CAZORLA

D. José Moreno Sañudo, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre presunción de ausencia y administración de bienes de D. Francisco Martín Pérez, vecino que fué de Pozoalcón, a instancia de la madre del mismo, doña Francisca Pérez Carmona, viuda y de igual vecindad, habiéndose en el mismo acordado, para prestar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.034 de la vigente ley de Enjuiciamiento civil, expedir el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, llamando a los que seorean con preferente derecho para tal administración, a fin de que comparezcan ante este Juzgado y, previas las justificaciones necesarias, soliciten lo que a su derecho conviniere en el término de dos meses, a contar desde la publicación del presente.

Cazorla, 22 de Mayo de 1925.—El Juez, José Moreno.—Por su mandato, Miguel Polaino.

JC—112

MELILLA

En providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de este partido en autos de juicio de mayor cuantía promovidos de oficio por el Delegado del Ministerio fiscal en este partido sobre nulidad de la inscripción de ciudadanía efectuada en el Registro civil de esta ciudad referente a Mojuluf-Benamou Califa, se ha acordado hacer un segundo llamamiento en la misma forma que se hizo el anterior, esto es, por medio de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de Málaga y *Boletín Oficial* de la zona del protectorado español en Marruecos, y de su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, a las personas que puedan considerarse interesadas en este juicio, para que en el término de diez días, mitad del que antes se les concedió, comparezcan en los autos, personándose en forma.

En su virtud, se llama y emplaza nuevamente a las personas que se estimen interesadas en cuanto a la nulidad de la referida inscripción de ciudadanía de Mujuluf Benamou Califa, natural de Tetuán, casado con arreglo al rito hebraico con Rachel Charvit, para que en el término expresado, contado desde la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales mencionados, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y pararles el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 25 de Mayo de 1925.—El Secretario, P. H., Franco García.

JC—113

SANTANDER—OESTE

D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente hago saber: Que por auto de 28 de Abril último, dictado en los autos de juicio de quiebra de la Sociedad regular colectiva de esta plaza denominada Quintana Revuelta y Raba, a instancia de D. Pablo Larrinaga y Uribe, comerciante y vecino de Bilbao, y que se siguen en este Juzgado, por ante la Secretaría del que autoriza, se declaró en quiebra, con todas las consecuencias inherentes a tal estado, a la referida Sociedad, así como se hizo igual declaración de quiebra respecto a los socios colectivos de la misma D. José Quintana Solórzano, D. Abel Revuelta Bustillo y D. Restituto Raba Villegas.

En su consecuencia, se prohíbe que nadie haga pagos ni entregas de efectos a la Sociedad quebrada ni a sus referidos socios colectivos, sino al Depositario nombrado, D. Eduardo Fernández Iturraspe, del comercio y de esta vecindad, bajo la pena de no quedar descargados, en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se previene a todas las

personas en cuyo poder existan pertenencias de la referida Sociedad o de sus mencionados socios, que hagan manifestación de ellas por notas, que entregarán al señor Juez Comisario, D. Manuel Saro Pardo, con industria de material eléctrico en la calle de Colón, número 20, bajo, de esta capital, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Y, por último, se anuncia que el día 3 del entrante Junio, y hora de las once, se celebrará en este Juzgado, sito en la planta baja del Ayuntamiento de esta capital, entrando por la puerta Norte, la primera junta general de acreedores, y se convoca a éstos a su asistencia, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, 19 de Mayo de 1925.—El Juez, Juan Muñoz.—Ante mí, Juan Castrillo.

JC—114

JUZGADOS MUNICIPALES

FUENTERROBLE DE SALVATIERRA

Don Aquilino García Sánchez, Juez municipal de este pueblo de Fuenterroble de Salvatierra, partido de Alba de Tormes, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que habiéndose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal por renuncia espontánea del que la venía desempeñando, y con el fin de proveerla en propiedad se anuncia la vacante a concurso de traslado, conforme determina el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, a fin de que los aspirantes a la misma puedan presentar sus instancias debidamente documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace constar que dicho cargo no tiene otra retribución que los derechos que marcan los Aranceles vigentes, y que esta población tiene 782 habitantes.

Fuenterroble de Salvatierra, 25 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Aquilino García.

JC—3459

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 236 del año 1925, por maltrato, y contra Manuel Naranja Salvador, aparece la siguiente

“Sentencia.—En Madrid a 11 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Manuel Naranja Salvador,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Manuel Naranja Salvador, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Manuel Naranja Salvador, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 426 del año 1925, por hurto, y contra Antonio Méndez García, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Antonio Méndez García.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Méndez García a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Antonio Méndez García, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 375 del año 1925, por amenazas, y contra Eugenia González Bermeja, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eugenia González Bermeja,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada, Eugenia González Bermeja, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de los costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada, Eugenia González

lez Bermeja, cuyo actual domicilio domicilio o paradero de la misma se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 3.707 del año 1924, por escándalo, y contra José Tomé Lambea, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Tomé Lambea,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Tomé Lambea, a la multa de diez pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio que le correspondan. Y que debo absolver y absuelvo a Ignacio Domínguez, declarando de oficio sus costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, José Tomé Lambea, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 647 del año 1925 por maltrato y contra Alejandro García de la Lanza y Simón Manzanares, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Abril de 1925, el Juez municipal del distrito del Centro don Fructuoso Cid y Abad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Simón Manzanares Martínez y Alejandro García de la Lanza.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Simón Manzanares Martínez a la multa de 30 pesetas y al pago de las costas que le correspondan, a Alejandro García de la Lanza a la multa de 30 pesetas, a que pague 15 pesetas en concepto de indemnización a Francisco Alvarez y al pago de las costas que le correspondan, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada

y leída en el mismo día de su fecha, y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a los denunciados Alejandro García de la Lanza y Simón Manzanares, cuyos actuales domicilios y paradero de los mismos se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 12 de Mayo de 1925.—El Juez.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 2.712 del año 1924 por maltrato y lesiones y contra Luis Gómez Lumbreras y otros, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Noviembre de 1924, el Juez municipal suplente del distrito del Centro, D. José de la Plata Vilches; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Gómez Lumbreras, Manuel Gómez Lumbreras y Cristóbal Echeve Muñoz.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Luis Gómez Lumbreras y Manuel Gómez Lumbreras a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio que les correspondan, y que debo absolver y absuelvo a Cristóbal Echeve Muñoz, declarando de oficio sus costas, y notificando esta sentencia con respecto a Cristóbal Echeve por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—J. de la Plata."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Cristóbal Echeve Muñoz, cuyo actual domicilio y paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado.

Madrid, 14 de Mayo de 1925.—El Juez, José de la Plata.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 350 del año 1925, por lesiones, y contra Dolores González Quevedo y otra, aparece la siguiente:

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Dolores González Quevedo y otra.

Fallo que debo condenar y condeno a las denunciadas, Rita Saboya Pastor y Dolores González Quevedo, a la pena de cinco días de arresto menor a cada una y al pago por partes iguales de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid y Abad."

nuncio, mando y firma.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación a la denunciada Dolores González Quevedo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 242 del año 1925, por amenazas, y contra Alfredo Odíot Odíot, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, Alfredo Odíot Odíot,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Alfredo Odíot Odíot, a la multa de diez pesetas y reprensión, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firma.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Alfredo Odíot Odíot, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 237 del año 1925, por amenazas, y contra José González Cámara, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José González Cámara,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José González Cámara a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firma.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, José González Cámara, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal.

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 238 del año 1925, por hurto, y contra Tomás Pérez de Pablos, aparece la siguiente

"Sentencia.—En Madrid a 17 de Abril de 1925; D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Tomás Pérez de Pablos,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Tomás Pérez de Pablo, a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firma.—Fructuoso Cid."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado, Tomás Pérez de Pablo, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado, en Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El Secretario, José Ballester.—Visto bueno: El Juez municipal.

NULES

Don Juan Bautista Gimeno Gaya, Abogado, Juez municipal de la villa de Nules.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario de este Juzgado y cumpliendo órdenes del Sr. Juez de primera instancia, se anuncia a concurso de traslado, pudiendo los aspirantes que se crean con derecho presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, advirtiendo que esta población, cabeza de partido, consta de 5.979 habitantes de derecho.

Nules, 22 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Juan B. Gimeno.—Por su mandato, el Secretario suplente, José Mariner.

JO—8467

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.): Paseo de San Vicente, 20.